

autenticada del mismo o fotocopia, dentro del plazo de quince días, en la inteligencia que de no hacerlo quedará excluido.

De conformidad con lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 21 de diciembre de 1971, se concede un período de reclamaciones de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 6 de marzo de 1972. El Presidente. 1.864 E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) referente al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Jefe de Subsección, una plaza de Jefe de Negociado y cuatro plazas de Oficiales técnicos administrativos de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 48, correspondiente al día 28 de febrero del corriente año, se insertan las convocatorias y bases para la provisión por concurso restringido de méritos de una plaza de Jefe de Subsección, una plaza de Jefe de Negociado y cuatro plazas de Oficiales técnicos administrativos.

Las instancias se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Algeciras, 4 de marzo de 1972. El Alcalde. 1.898 E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer tres plazas de Profesor especial de Escuelas de Enseñanza Primaria (inglés).*

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona número 63, de 14 de marzo de 1972, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso libre para proveer tres plazas de Profesor especial de Escuelas de Enseñanza Primaria (inglés), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la parte 64 del presupuesto, con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 19.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 15 de marzo de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.938-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza vacante de Jefe de Sección de la Escala Técnico Administrativa, a extinguir, del Escalafón de Secretaría de esta Corporación.*

Se anuncia concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza vacante de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, del Escalafón de Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, que tiene asignado el grado retributivo 19, con el emolumento básico anual de 102.300 pesetas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Vizcaya» número 52, de fecha 3 de marzo de 1972.

Bilbao, 8 de marzo de 1972.—El Secretario general.—1.957-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cangas de Narcea (Asturias) referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Fontanero municipal de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 3 de marzo de 1972, número 52, publica bases y anuncio de convocatoria para cubrir una plaza de Fontanero municipal del ilustrísimo Ayuntamiento de Cangas de Narcea, dotada con un haber base

correspondiente al grado retributivo 2, más gratificación complementaria correspondiente a dicho grado, dos pagas extraordinarias, aumentos quinquenales y ayuda familiar.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, quedando el expediente de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Cangas de Narcea, 13 de marzo de 1972.—El Alcalde-Presidente, Carlos Arce y Flórez Valdés.—2.002-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) referente al concurso-oposición para efectuar la provisión de una plaza de Arquitecto.*

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona» número 57 del día 7 de marzo actual publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso-oposición convocado al objeto de proveer una plaza de Arquitecto, vacante en la vigente plantilla de personal de esta Corporación, consignada con el grado retributivo 13 y dotada con el sueldo base anual de 55.000 pesetas; retribución complementaria, también anual, de 18.200 pesetas, dos pagas extraordinarias reglamentarias y con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar sus solicitudes, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General del Ayuntamiento u Oficina de Correos, en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.1 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Castelldefels, 9 de marzo de 1972.—El Alcalde interino, José María Miró Mestre.—1.924-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada referente a la oposición para provisión de una plaza de Profesor de la Banda de Música de este Municipio.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 46, del día 26 de febrero próximo pasado, se han publicado las bases de la oposición para provisión de una plaza de Profesor de la Banda de Música, dotada con haberes correspondientes al grado 12, más quinquenios, dos pagas extraordinarias y una gratificación voluntaria de 36.000 pesetas. Podrán concurrir todos los españoles con dieciocho años cumplidos, sin exceder de treinta y cinco, que posean título de Profesor expedido por Conservatorio Oficial de Música, siendo el plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 2 de marzo de 1972.—El Alcalde.—1.755-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de una plaza de Subjefe de Negociado de esta Corporación.*

En el concurso de méritos convocado por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Subjefe de Negociado han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Don Francisco Lamenca Larroca.  
Don José María Mezquida Gene.  
Don Ricardo Miguelsanz Garzón.  
Don José Herrero Alvaroz.  
Don Domingo Peroy Montalvo.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968.

Lérida, 11 de marzo de 1972.—El Alcalde, Juan C. de Sangonís y Corría.—1.966-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso entre los Inspectores de Transacciones de Mercados del Ayuntamiento de Madrid para proveer las once Jefaturas que se citan.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 1 de marzo de 1972 se convoca concurso entre los Inspectores de Transacciones de Mercados del Ayuntamiento de Madrid para

proveer las once Jefaturas que se expresan a continuación, con los emolumentos y demás condiciones que se especifican en las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», número 84, de 15 de marzo de 1972.

- Tres de Jefe de Mercado Central.
- Tres de Subjefe de Mercado Central.
- Cuatro de Jefe de Mercado de Distrito.
- Una de Inspector de Mercados particulares.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de marzo de 1972.—El Secretario general en Comisión de Servicio, Florentino Agustín Díez González.—1.887-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Mogán (Las Palmas) referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.*

Se convoca oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ilustrísimo Ayuntamiento, dotada con el sueldo base de 35.000 pesetas, retribución comple-

mentaria, 14.000 pesetas; dos pagas extraordinarias, 8.167 pesetas, y 50 por 100 de residencia, 24.500 pesetas; quinquenios, ayuda familiar y demás derechos establecidos por la legislación vigente o que los acuerde la Corporación.

Las bases que han de regir la oposición y su convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 33, correspondiente al día 10 del corriente mes de febrero.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mogán, 12 de febrero de 1972.—El Alcalde-Presidente.—1.827-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente a la provisión de una plaza de Jefe de Negociado.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Álava» número 25, de fecha 26 de febrero de 1972, y número 30, de fecha 9 de marzo de 1972, se publicaron las bases de convocatoria que han de regir en el concurso para provisión de una plaza de Jefe de Negociado de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 10 de marzo de 1972.—El Alcalde.—1.975 E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 10 de febrero de 1972 por la que se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia en las Fuerzas de Policía Armada a los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército que a continuación se relacionan.*

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendidos en el Decreto 3758/1970 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 1971) y Orden de 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 78), se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia en las Fuerzas de Policía Armada a los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército que a continuación se relacionan:

General de Brigada de Infantería don Juan Carreras González, en situación de reserva en Madrid.

General de Brigada de Infantería don Cecilio Gómez García, segundo Jefe de la Comandancia General de Melilla.

Coronel de Infantería don Fernando Carbo Valdivielso, Delegado del Patronato de Casas Militares.

Coronel de Caballería don José Cano Medrano, Jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 53.

Coronel Honorífico de Ingenieros don Eduardo Comas García, en situación de reserva en Madrid.

Comandante de Infantería don Miguel Cabanell Bouza, de la representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Madrid.

Comandante de Infantería don José Hernández Alburquerque, del Patronato de Huérfanos de Suboficiales del Ejército.

Comandante de Caballería don José Serrano Valls, del C. I. R. número 2.

Comandante de Caballería don Joaquín Santa Pau Corzan, Ayudante de Campo del excelentísimo señor Teniente General don Francisco Franco Salgado-Araujo.

Comandante de Infantería don Julio Ruiz Llobregat, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Comandante de Infantería don Jaime Gómez Zamalloa Menéndez, de la Academia Auxiliar Militar.

Comandante de Infantería don Manuel Aranda Jimena, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Capitán de Infantería don José Bonache Jorquera, de la Academia de Infantería.

Capitán de Infantería don Antonio de Insausti Grau, de la Segunda Zona de la I. P. S.

Capitán de Infantería don Nazario Marrero Rodríguez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.

Capitán de Infantería don Carlos Redondo Lago, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Capitán de Infantería don José Puig Terrero, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 2.

Capitán de Infantería don Rafael Hernández Cortés, en servicios civiles.

Capitán de Infantería don José Incera Lledias, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 67.

Capitán de Infantería don Sebastián Hernández Cortés, en expectativa de servicios civiles.

Teniente auxiliar de Infantería don Eulogio Alvarez de la Campa y Valbuena, en situación de retirado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 14.105/69.*

En el recurso contencioso-administrativo número 14.105/69, promovido por don Segundo de los Heros Sarasúa contra resolución de este Ministerio de Obras Públicas de 9 de mayo de 1969, sobre derechos económicos y administrativos desde su ingreso en el Estado hasta el 4 de diciembre de 1954, la Sala Quinta del Tribunal Supremo ha dictado sentencia el 6 de noviembre de 1971, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que con desestimación de la causa de inadmisibilidad propuesta por el Abogado del Estado y estimando, como estimamos, el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Segundo de los Heros Sarasúa, en su propio nombre y derecho, contra la resolución del Ministerio de Obras Públicas de 9 de mayo de 1969, que rechazó el recurso de reposición interpuesto contra las de 6 de mayo de 1968 y 20 de enero de 1969, declaramos que no se ajustan al ordenamiento jurídico y, en su virtud, las anulamos, dejándolas sin ningún valor ni efecto, y, en su lugar, declaramos el derecho de don Segundo de los Heros a que se le computen, a efectos de trienios, los servicios que desempeñando destino en propiedad prestó en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos con anterioridad al día 19 de noviembre de 1954; sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes.»